



PUNTA ARENAS, Noviembre 23 del 2010

NUM. 4213 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°506 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Extraordinaria, de 11 de Diciembre del 2009, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2010;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4294 de 14 de Diciembre del 2009, que aprueba Presupuesto Municipal 2010;
- ✓ Antecedente N°5844 recaído en Informe N°92 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°942 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°79 Ordinaria, de fecha 22 de Noviembre del 2010;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 1487 de 10 de mayo del 2010; 3891 de 27 de octubre del 2010;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 98 del Presupuesto Municipal año 2010**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 98		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	126.000.-
	TOTAL	126.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS, ART. 13, DFL N°, 3063/80	126.000.-
	TOTAL	126.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2010, aumentando la cuenta 05.03 de Otras Entidades Públicas en M\$126.000 para aumentar la cuenta 24.01.002 Educación-Personas jurídicas privadas, art. 13, DFL N°1, 3063/80 en M\$126.000, correspondiente al bono de zonas extremas art. 30 Ley 20.313. Asistentes de la Educación. Ant correo electrónico del 08.11.2010 de remuneraciones-Corporación Municipal de Punta Arenas.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



David Perez Carrillo
DAVID PEREZ CARRILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DPC/EFV/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ O.I.R.S./ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo